

1 BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
2 COMPLEMENTARIAS, S. A.

3
4 **Nº 490**
5

6 Costa Rica, martes veintidós de junio del dos mil veintiuno, a las doce horas con
7 treinta y cinco minutos.

8
9 **SESIÓN ORDINARIA**
10

11 Asistencia:
Directivos:

Sr. Mario Carazo Zeledón, presidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, vicepresidente
MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
Sr. Adrián E. Quirós Araya

Fiscal:

Gerente General:
Auditor Interno:
Asesor Legal Junta Directiva
General del BNCR:
Enlace corporativo:
Secretaría General a.i.:

Lic. Hermes Alvarado Salas
Lic. José Luis Arias Zúñiga
Lic. Rafael Ángel Brenes Villalobos
Lcda. Jessica Borbón Guevara
Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

12
13
14 **ARTÍCULO 1.º**
15

16 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
17 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
18 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
19 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
20 de todos los participantes.

21
22 **ARTÍCULO 2.º**
23

24 El presidente de este directorio, señor Mario Carazo Zeledón, sometió a votación el
25 orden del día de la sesión ordinaria número 490.
26 Sobre el particular, el director señor Rodolfo González Cuadra, propuso realizar un
27 minuto de silencio por el fallecimiento del señor don Jorge Carazo Zeledón (qdDg),
28 hermano de nuestro compañero don Mario Carazo Zeledón.
29 Los señores directores manifestaron su anuencia en aprobar el orden del día con la

1 citada alteración.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
4 día de la presente sesión ordinaria número 490 de BN Vital, OPC, S. A., con la
5 alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de dedicar un espacio de la
6 sesión a la realización de un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor
7 Jorge Carazo Zeledón (qdDg), hermano de don Mario Carazo Zeledón, presidente de
8 esta Junta Directiva. (M.C.Z.)

9 **ARTÍCULO 3.º**

10 El director señor Mario Carazo Zeledón sometió a aprobación el acta de la sesión
11 ordinaria número 489, celebrada el 8 de junio del 2021.

12 Los directivos estuvieron de acuerdo.

13 **Resolución**

14 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
15 sesión ordinaria número 489, celebrada el 8 de junio del 2021. (M.C.Z.)

16 **ARTÍCULO 4.º**

17 La secretaria general a.i. del Banco Nacional, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó
18 informe del 21 de junio del 2021, referente a los acuerdos tomados por esta Junta
19 Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se
20 encuentran pendientes de cumplimiento.

21 Sobre el particular, la señora Zúñiga Chacón indicó: “Don Mario, hoy se presenta el
22 informe que don Edgar solicitó sobre las gestiones que se han realizado ante el
23 Ministerio de Hacienda. Este informe es mensual, va a estar en los pendientes hasta
24 que se finalice esa gestión”.

25 El director Carazo Zeledón expresó: “Muchas gracias, doña Sofía”.

26 **Resolución**

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
28 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría
29 General del Banco Nacional, con corte al 21 de junio del 2021.

30 **Comuníquese a Gerencia General.**

31 (S.Z.Ch.)

32 **ARTÍCULO 5.º**

33 De conformidad con lo consignado en el artículo 2.º de esta acta, con ocasión del
34 sensible fallecimiento del señor Jorge Carazo Zeledón (qdDg), hermano del señor
35 Mario Carazo Zeledón, presidente de esta Junta Directiva, el director, señor Rodolfo
36 González Cuadra, manifestó: “Yo le pediría a doña Sofía que nos lleve la cuenta para
37 que hagamos un minuto de silencio en homenaje a don Jorge Carazo Zeledón (qdDg),
38 quien falleció este fin de semana”.

1 La señora Zúñiga Chacón dijo: “Ya finalizó”.

2 El director González Cuadra respondió: “Muchas gracias, doña Sofía”.

3 El director Carazo Zeledón externó: “Muchas gracias, don Rodolfo y compañeros, por
4 este homenaje que para mí es muy significativo. En primer lugar, porque esto es un
5 acto de compañeros y ustedes son en esto mis compañeros y lo otro una pequeña
6 reflexión, que es que conforme nosotros nos vamos haciendo viejos tenemos que
7 comprender que el último eslabón que nos queda reside en nuestros hermanos.
8 Comparto con ustedes esto porque es algo que nos pasa cada vez más; pero, sepamos
9 que tenemos ese ligamen de afecto que va muy cerca y, en eso centro yo la pena por
10 el fallecimiento de mi hermano y les agradezco a ustedes muchísimo”. (R.G.C.)

11 12 ARTÍCULO 6.[°] 13

14 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó para conocimiento de este
15 órgano colegiado la carta del 8 de junio del 2021, suscrita por la señora Sofía Zúñiga
16 Chacón, secretaria general a.i del Banco Nacional, mediante la cual transcribe el
17 acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 11.[°], sesión 12.531,
18 celebrada el 31 de mayo del 2021, en el que se aprobó el **Código de Conducta y**
19 **Ética del Conglomerado Banco Nacional**, de conformidad con los términos del
20 documento anexo al resumen ejecutivo SGRC-144-2021, de fecha 24 de mayo del
21 2021, de la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, expuesto en esa oportunidad
22 por el señor Wagner Ortega González, oficial de Cumplimiento Corporativo; además
23 se resolvió comunicar este tema a las sociedades anónimas del Conglomerado Banco
24 Nacional. También se adjunta una presentación denominada: **Modificación del**
25 **Código de Conducta y Ética del Conglomerado Financiero Banco Nacional**
26 **de Costa Rica**.

27 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión la señora María Ovares
28 Gutiérrez, a quien los señores directores brindaron una cordial bienvenida.

29 La señora Ovares Gutiérrez indicó que se hizo una modificación al Código de
30 Conducta y Ética del Conglomerado Financiero Banco Nacional en el mes de mayo.
31 Externó que el acuerdo fue tomado por Junta Directiva General en el artículo 11.[°],
32 en la sesión 12.531, celebrada el 31 de mayo del 2021. Mencionó que el apartado que
33 sufrió el cambio fue el 2.1 que se relaciona con los valores organizacionales
(colaboración, escucha, innovación y negocios sostenibles y responsables).

35 El director Carazo Zeledón dijo: “¿Tenemos alguna observación? Es dar la
36 modificación por recibida y en alguna forma darle la vigencia plena dentro de la
37 subsidiaria de BN Vital. ¿Estamos de acuerdo en dar por recibida esa modificación?”.
38 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

39 Resolución

40 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por**
41 **presentado el *Código de Conducta y Ética del Conglomerado Banco***
42 ***Nacional*, de conformidad con los términos del acuerdo tomado por la Junta**

1 Directiva General en el artículo 11.º, sesión 12.531, anexo a la carta del 8 de junio del
2 2021, suscrita por la señora Sofía Zúñiga Chacón, secretaria general a.i. **2) Instruir**
3 a la Gerencia General realizar las acciones pertinentes con el propósito de adoptar,
4 implementar y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el
5 documento conocido en esta oportunidad.

6 **Comuníquese** a Gerencia General.

(H.A.S.)

ARTÍCULO 8.º

11 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, informó de que invitó a la señora
12 Kendall Torres Balderramos, gestora de Cumplimiento Normativo de BN Vital, OPC,
13 S.A., con el propósito de que desarrolle la capacitación denominada **Principales**
14 **Cambios Normativos del 2020**, como parte del plan de formación para los
15 miembros de la Junta Directiva de BN Vital, correspondiente al período 2021,
16 aprobado en el artículo 7.º, sesión 476 del 15 de diciembre del 2020.

17 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión la señora Kendall
18 Torres Balderramos, a quien los señores directores brindaron una cordial bienvenida.
19 Inicialmente, la señora Torres Balderramos comentó que la presente capacitación
20 atiende lo señalado en el *Reglamento de Gobierno Corporativo* (Acuerdo Sugef 16-16),
21 específicamente, en el artículo 3.º, el cual indica que la unidad o responsable de la
22 función de cumplimiento debe, entre otros aspectos, asesorar al Órgano de Dirección
23 y a la Alta Gerencia sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, códigos, normativa,
24 políticas, procedimientos y otras normas, principios y estándares aplicables a la
25 entidad o a los vehículos de administración de recursos de terceros. Luego, comentó
26 que en esta oportunidad se abordará lo referente a los principales cambios normativos
27 que BN Vital debió implementar en el 2020. Como primer punto, doña Kendall señaló
28 que, dada la situación provocada por la pandemia, se aprobó la Ley 9839, *Entrega del*
29 *Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por crisis económica*, la
30 cual estableció dos nuevas modalidades para llevar a cabo el retiro del FCL, a saber:
31 la suspensión laboral o la reducción de la jornada ordinaria. Asimismo, indicó que la
32 Supén emitió el oficio SP-A-215-2020, mediante el cual comunicó el acuerdo tomado
33 para operativizar las nuevas causales para el retiro del FCL y las instrucciones
34 correspondientes para implementar dicha modificación. Luego, mencionó que en el
35 mes de abril del 2020 se emitió el Decreto Ejecutivo no. 42317-MTSS-S, relativo a la
36 activación de protocolos y medidas sanitarias en los centros de trabajo por parte de
37 las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional, ante la crisis
38 provocada por la COVID-19. Sobre este aspecto, apuntó que en ese momento BN Vital
39 se encontraba laborando en las instalaciones del Edificio Cartagena, por lo que debió
40 implementar el protocolo sanitario correspondiente para todo el personal. Asimismo,
41 manifestó que mediante el oficio CNS-1577-10, Sector Pensiones, el Conassif llevó a
42 cabo la modificación del artículo 103.º y la inclusión de un artículo 103.º bis, en el

1 *Reglamento sobre la apertura y funcionamiento*, con el propósito de que los afiliados
2 al ROP y al FCL pudieran ejercer el derecho de libre transferencia a través de una
3 plataforma tecnológica de servicios de la que dispone la Caja Costarricense de Seguro
4 Social. También, mencionó que esa misma entidad, por medio del CNS-1577-08,
5 ordenó a todas las operaciones de pensiones suspender, por todo el tiempo que durara
6 la declaratoria de emergencia, el traslado de los recursos de los afiliados entre
7 operadoras y que, por ende, la Supén formuló el acuerdo SP-A-222-2020, el cual dicta
8 los lineamientos operativos para la suspensión de la libre transferencia. Doña
9 Kendall comentó que en julio del 2020 la Supén comunicó el acuerdo SP-A-223-2020,
10 relativo a las disposiciones sobre el derecho de libre transferencia de los afiliados
11 entre entidades autorizadas, a través del cual se llevó a cabo la operativización de las
12 modificaciones efectuadas al artículo 103.^º y 103.^º bis del *Reglamento sobre la*
13 *apertura y funcionamiento*, con el que las operadoras de pensiones obtuvieron
14 nuevamente el derecho ejercer el derecho de efectuar la libre transferencia por medio
15 de la plataforma tecnológica de servicios de la CCSS. Igualmente, señaló que en
16 agosto del 2020 la Supén circuló el SP-A-224-2020, el cual contiene los lineamientos
17 diferenciados para las entidades supervisadas para la aplicación de la Normativa
18 para el cumplimiento de la Ley 8204, en el que se establecieron las medidas de debida
19 diligencia diferenciadas, con el fin de que la administración de los clientes se realice
20 de acuerdo con su nivel de riesgo, logrando aclarar varios puntos sobre el monitoreo
21 de los clientes. Comentó que, luego, se emitió el acuerdo SP-A-225-2020, referente a
22 las disposiciones para la corrección de errores en la gestión de recursos de las cuentas
23 individuales, por medio del cual se implementaron las modificaciones para
24 administrar y llevar a cabo el reporte y corrección de los errores en las cuentas
25 individuales de las operadoras. Después, señaló que mediante el CNS-1598-06, el
26 Conassif dejó sin efecto la suspensión de los traslados de los recursos entre
27 operadoras (CNS 1577 08) con la que se reanudó la libre transferencia. También,
28 apuntó que también en agosto se formuló el Decreto Ejecutivo no. 42399-MEIC-MJP,
29 *Reglamento al título II de la Ley de responsabilidad de las personas jurídicas sobre*
30 *cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos*, con el que se modificó la
31 Ley no. 9699 del 10 de junio del 2019, denominada *Modelo facultativo de*
32 *organización, prevención de delitos, gestión y control*. Explicó que dicho Reglamento
33 tiene como objetivo promover y brindar orientación sobre el citado Modelo, el cual ya
34 se implementó a nivel corporativo. Asimismo, comentó que en setiembre del 2020 la
35 Supén emitió el oficio SP-1187-2020, mediante el cual solicitó la publicación un
36 listado con la información de las personas fallecidas con recursos pendientes de
37 retirar en los sitios web de las operadoras, requerimiento que ya atendió BN Vital
38 con información que actualiza periódicamente. Por último, recalcó que la Operadora
39 gestionó adecuadamente cada una de estas normativas, de acuerdo con los
40 requerimientos de información que tiene cada área, según la obligación identificada,
41 implementara y cumpliera con lo que exige la norma o ley.

1 El director Carazo Zeledón consultó: “¿Las adaptaciones, acomodos o variaciones en
2 el cumplimiento fueron hechas a satisfacción, en cuanto al cumplimiento conforme a
3 la lógica de nuestra actividad?”.
4

5 La señora Torres Balderramos indicó: “Sí, señor. Todas se han implementado de
6 acuerdo con lo que exige cada una de ellas. Se debe tomar en consideración que la
7 mayoría de estas normas muchas veces tienen procesos que afectan la operatividad
8 de la Operadora, por lo que la mayoría se implementan a través del Departamento de
9 Gestión de Cuentas individuales, así como solicitar el desarrollo a los compañeros de
10 TI para poder llevar a cabo la ejecución. El año pasado hubo bastantes modificaciones
11 de ese tipo y algunas otras se tramitaron a nivel gerencial por medio de la Dirección
12 de Control y Cumplimiento; pero, todas se han logrado implementar”.

13 El director Carazo Zeledón preguntó: “¿Y a satisfacción?”.
14

15 La señora Torres Balderramos expresó: “Sí, en los plazos que se establecieron. Hasta
16 el momento, no se ha presentado un incumplimiento por no atender alguna de estas
17 normativas que se emitieron en el 2020”.
18

19 El director Carazo Zeledón indicó: “Muchas gracias por esa aclaración. En virtud de
20 que no hay más consultas, daríamos por recibida la presente capacitación”.
21

22 Finalmente, la señora Kendall Torres Balderramos dejó de participar en la sesión.
23

Resolución

24 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la
25 capacitación denominada ***Principales Cambios Normativos del 2020***, impartida
26 en esta ocasión por la señora Kendall Torres Balderramos, gestora de Cumplimiento
27 Normativo de BN Vital, OPC, S.A., como parte del plan de formación para los
28 miembros de la Junta Directiva, correspondiente al periodo 2021, aprobado en el
29 artículo 7.º, sesión 476 del 15 de diciembre del 2020.

30 **Comuníquese** a Gerencia General.

(H.A.S.)

ARTÍCULO 9.º

31 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó el resumen ejecutivo de
32 fecha 22 de junio del 2021, al cual se adjunta el informe de los estados financieros de
33 BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A., al 31 de mayo
34 del 2021, que se componen básicamente del estado de situación financiera, estado de
35 resultados integrales y su análisis, así como el detalle de ingresos de comisiones por
36 servicios y de los gastos administrativos, el estado de situación financiera de los
37 fondos administrados y el estado de resultados integrales de los fondos
38 administrados. Asimismo, se anexa el refrendo emitido por la Auditoría Interna sobre
39 dichos estados financieros, consignado en el oficio BNVITAL-AI-058-2021, de fecha
40 14 de junio del 2021, suscrito por el señor José Luis Arias Zúñiga, auditor interno.
41 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión, de manera virtual, el
42 señor Mainor Benavides Barrantes, gerente del área Financiera Administrativa de
BN Vital, O.P.C, S.A., con el propósito de realizar una presentación al respecto.

1 Inicialmente, el señor Benavides Barrantes mostró un cuadro comparativo sobre las
2 principales cifras del estado de situación financiera de los años 2020 y 2021. Dijo que
3 el activo se incrementó cerca de un 16%. Apuntó que la cuenta que muestra el mayor
4 aumento es la cuenta de inversiones, debido a las utilidades generadas en los últimos
5 12 meses. Mencionó que en los pasivos se presenta poca variación. En cuanto al
6 patrimonio, señaló que se observa un aumento del 18% y que las cuentas que
7 presentaron más movimientos son la de *Capital mínimo de funcionamiento y Ajustes*
8 *al patrimonio*. Explicó que esta última cuenta corresponde a la valoración a precios
9 de mercado, puesto que en estos últimos cinco meses los precios han tenido un
10 aumento sostenido. Luego, se refirió al estado de resultados, donde se aprecia que las
11 utilidades se han incrementado un 21% con relación al 2020. Agregó que, este año, la
12 cuenta que muestra un mayor incremento es la cuenta de ingresos operativos por un
13 monto aproximado de ¢200 millones. En relación con los ingresos financieros, dijo que
14 tuvieron una caída cercana a los ¢825 millones, puesto que este año no han realizado
15 muchas ventas de instrumentos. Señaló que el resto de las cuentas relacionadas con
16 la utilidad, muestran un incremento. Luego, mostró un comparativo entre el estado
17 de resultados proyectado versus el real acumulado al 31 de mayo del 2021. Mencionó
18 que se generaron ¢565 millones de más, con relación a lo presupuestado, lo cual
19 responde a los altos rendimientos obtenidos, así como al mayor saldo administrado
20 de las carteras. Dijo que los gastos muestran una subejecución, además, informó que
21 el próximo mes presentarán el detalle semestral de las cuentas y subejecuciones para
22 verlo con más detenimiento. Señaló que en los ingresos financieros se ha obtenido un
23 monto superior a lo estimado. A manera de resumen, indicó que se generaron más de
24 ¢288 millones del presupuesto inicial. Recordó que este órgano colegiado aprobó una
25 meta de ¢1.234 millones para ese rubro y, al cierre de mayo, se alcanzó un 65% de la
26 meta. También, se refirió al resultado del ROE (29,03%), eficiencia (54,9%) y
27 crecimiento de balance (7,8% para fondos obligatorios y 23,6% para fondos
28 voluntarios). Finalmente, destacó que el crecimiento en fondos voluntarios ha
29 permitido ganar un 4,5% de participación de mercado, ubicándose a dos puntos de
30 Popular Pensiones, siendo la Operadora con mayor saldo administrado en el tercer
31 pilar.

32 El director Carazo Zeledón consultó: “¿Alguna pregunta o comentario con respecto a
33 esta parte de la presentación?”.

34 El director González Cuadra respondió. “No. Solo aplausos”.

35 El director Carazo Zeledón manifestó: “Entonces, considerando los aplausos de don
36 Rodolfo González, nos damos por informados de estos excelentes informes”.

37 Los señores directores manifestaron su anuencia.

38 **Resolución**

39 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
40 el resumen ejecutivo de fecha 22 de junio del 2021, al cual se adjunta el informe de
41 los estados financieros de BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones
42 Complementarias, S. A., al 31 de mayo del 2021, expuestos en esta ocasión por el

1 señor Mainor Benavides Barrantes, gerente del Área Financiera Administrativa, así
2 como el refrendo emitido por la Auditoría Interna sobre dichos estados financieros,
3 consignado en el oficio BNVITAL-AI-058-2021, de fecha 14 de junio del 2021, suscrito
4 por el señor José Luis Arias Zúñiga, auditor interno de esta subsidiaria.

5 **Comuníquese a Gerencia General.**

(H.A.S.)

6
7
8

PRESIDENTE

SECRETARIO

Sr. Mario Carazo Zeledón

MBA. Jaime Murillo Víquez

9